



Municipalidad de La Plata

Período 2016  
Registro de Decretos  
Edicto Nro 01389

LA PLATA, 12 AGO. 2016

**VISTO** la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, por la cual se informa que la agente del Jardín de Infantes N° 2 "Villa Elvira" señora Natalia Alejandra ROJAS, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad a partir del 8 de agosto de 2016 y hasta el 14 del mismo mes y año; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Débora Rosana CRESPO, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que las tareas indicadas pertenecen al turno Tarde;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Asignar a partir del 9 de agosto de 2016 y hasta el 12 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto n° 688,-Régimen de Licencias-, en la DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN- de el Jardín de Infantes N° 2 "Villa Elvira", de la Subsecretaría de Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-, a la señora Débora Rosana CRESPO, DNI. 22.669.509. Legajo N° 709.935; mientras dure la Licencia por enfermedad de su titular, señora Natalia Alejandra ROJAS, DNI. 32.666.860, Legajo Nro. 715.541; quien revista como Personal Temporario Mensualizado, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCIÓN".-

**ARTICULO 2º:** El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJO  
Jefa de Gabinete  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

001214